



ACTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE INMUVISA

En la ciudad de Lebrija, a seis de junio de dos mil dieciocho.

Reunido el Consejo de Administración de "INMUVISA", Iniciativa Municipal para la Vivienda, Sociedad Anónima, en el Edificio del Excmo. Ayuntamiento de Lebrija, Plza. de España, 1, válidamente convocada de conformidad con los Estatutos Sociales, con la asistencia de los Consejeros y Consejeras que a continuación se relacionan:

Presidenta: D. José Benito Barroso Sánchez

Vocales: D. Benito Muñoz García
D. David Pérez Hormigo
D. Manuel Nogales Acosta
D. Francisco Javier Monge Vidal
D^a María Victoria Sánchez García.
D. Francisco José Sánchez Cuéllar

Ausentes: D. Benito Cordero Cordero

Secretario: D. Luis Blasco Macías.

Existiendo quórum suficiente, y siendo las 17:35 h., la Presidenta, abre la sesión, y a continuación da lectura al Orden del Día, y terminada ésta, se procede a la deliberación de los distintos puntos incluidos en el mismo y a la adopción de los correspondientes acuerdos, en los siguientes términos:

1. RATIFICACIÓN ACTA ANTERIOR CELEBRADA EL 11/04/2018.

Se ratificó el acta de la sesión anterior.



2. ADJUDICACIÓN CONTRATO DE ALQUILER DE LOCALES N°17, 18 Y 19, DE AVENIDA DE EL CUERVO S/N.

Visto cuanto antecede se propone al Consejo de Administración de Inmuvisa, la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de alquiler de los locales números 17, 18 y 19 de Avenida de El Cuervo S/N a la empresa Audioclar S.L. por un importe de 1.234,80 euros/mes más IVA, ascendiendo el importe total a 1.494,11 euros/mes.

SEGUNDO.- Notificar a Audioclar S.L. la adjudicación y proceder a la publicación en el perfil del contratante de Inmuvisa.

TERCERO.- Facultar al Consejero Delegado, Don Benito Muñoz García, para que firme cuantos documentos sean necesarios para la formalización del contrato.

Sometido a votación fue aprobado por unanimidad de todos los asistentes.

3. ADJUDICACIÓN CONTRATO DE ENAJENACIÓN DE PLAZA DE APARCAMIENTO N°31, CON PACTO RESERVA DE DOMINIO, DEL EDIFICIO CANALEJAS.

Visto cuanto antecede se propone al Consejo de Administración de Inmuvisa, la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de enajenación, con pacto de reserva de dominio, de plaza de aparcamiento nº 31, del Edificio Canalejas, a Doña Manuela Gómez Pascual- Vaca, por un importe de tres mil ochocientos veintidós euros con cuarenta y cuatro céntimos (3.822,44 €), más ochocientos dos euros con setenta y un céntimos (802,71 €), ascendiendo el importe total a cuatro mil seiscientos veinticinco euros con quince céntimos (4.625,15 €).

SEGUNDO.- Notificar a Doña Manuela Gómez Pascual-Vaca la adjudicación y proceder a la publicación en el perfil del contratante de Inmuvisa.

TERCERO.- Facultar al Consejero Delegado, Don Benito Muñoz García, para que firme cuantos documentos sean necesarios para la formalización del contrato.

Sometido a votación fue aprobado por unanimidad de todos los asistentes.



4. PREVIA URGENCIA.

No hubo.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión y se da por terminado este acto, levantándose la presente, siendo las 18:05 h. que es firmada por el Sr. Presidente, de todo lo cual, yo, el Secretario saliente, doy fe.